



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES  
CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veinte y un días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitier Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL**

**SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día LUNES 21 DE JULIO DEL AÑO 2014, a las 08H00, en la sala de sesiones del GADMCLN: ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 07 DE JULIO DE 2014; 2. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; Y, 3. CONOCIMIENTO DE LA AGENDA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE EN ELEMENTOS ESENCIALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales en consideración el orden del día; al no existir ninguna modificación queda aprobado por los señores Concejales; señor Secretario continúe con el primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador  
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
**SECRETARÍA GENERAL**

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 07 DE JULIO DE 2014**.- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión ordinaria del 07 de julio de 2014".- EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA: "Un saludo cordial a todos los presentes y en el tema del acta solamente tengo la observación de que se cambie el término Caluma por Las Naves y solicito que se me entregue nuevamente una copia de esta acta corregida, nada más esa es mi observación y en base a eso mociono que se apruebe esta acta".-LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO: "De mi parte apoyo la moción y doy por aprobada esta acta".- EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR: "Apruebo esta acta de la sesión anterior y lo que si quisiera es que se aprueben las cosas que señalamos en el acta como es que se entregue una copia del documento en que los Concejales anteriores dispusieron hasta mayo el presupuesto ya que me decían que nosotros nos hacíamos responsables solo desde junio en adelante".- EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Es una disposición legal constante en el artículo 106 y el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ya le voy a hacer llegar una copia".- EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR: "El otro tema que se habló es pidiendo un informe del Director de Obras Públicas sobre lo que se ha hecho y lo que se está gestionando, eso consta en esta acta que estamos aprobando y además yo pido que se nos informe lo que el Director de Obras Públicas ha hecho en los dos años anteriores y nos haga llegar lo más pronto; por mi parte apruebo esta acta".- EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO: "Si, aprobada esta acta".- EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ: "Aprobada esta acta".- EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA: "Aprobada con las observaciones realizadas y que se entregue una copia de la misma con las correcciones efectuadas".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario confirme si se ha aprobado el acta de la sesión anterior".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 07 de julio de 2014, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA VALVERDE".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador  
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
**SECRETARÍA GENERAL**

**DE LÍMITES TERRITORIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Quiero manifestarles señores Concejales el tema de los límites del cantón Las Naves, nosotros como Cantón no tenemos problemas con los límites; se formó una comisión la vez pasada para que los señores Concejales integren la comisión en la cual se firmó el respectivo documento por parte de los señores de San Luis de Pambil en ese entonces Telmo Rodríguez que estaba al frente y una comisión de la ciudad de Guaranda y los señores Concejales de aquí de Las Naves no habían firmado la señora Alegría, Nora Peñaloza y Galo Monar ya que ellos formaron parte de la comisión de límites de la anterior administración; problemas de límites nosotros no tenemos sino que habían unos detalles pequeños que considerar o dar a conocer a los señores de la Junta Parroquial de San Luis de Pambil para que ellos puedan viabilizar el tema, se arregló ya la situación pero los señores de aquí del Concejo no lo firmaron no sé cuál fue el motivo pero no lo hicieron, entonces hasta ahí está y por eso no se pudo legalizar ese documento que abalice que ya están definidos los límites territoriales ya que no tenemos nosotros inconvenientes; estamos acá para ver si lo dejamos así mismo o ver si formamos otra comisión para que ratifique ese informe y lo firmen".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "En el tema de los límites no hay inconvenientes y sería más bien para que ratifiquen lo acordado".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Lo que habría que hacer es nombrar una nueva comisión pero no para que firmen sino que ratifiquen la aprobación de esto una vez que se analice".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Insistir que ellos firmen no va a ser posible ya que ellos no van a querer firmar a estas alturas".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde y como dice el punto dos dentro del orden del día en la convocatoria a sesión de Concejo que señala designación de los integrantes de la comisión especial de límites territoriales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, así está en la convocatoria pero los límites están resueltos según el señor Alcalde y lo único que falta es que no han firmado los integrantes de la comisión que el señor Alcalde había designado en el periodo anterior para que firmen como comisión de límites representando al Municipio, entonces ese documento no debe estar sin la firma de ellos y en vista de que ellos no han firmado por el motivo que tengan creo que el señor Alcalde si tiene que formar la comisión para que firmen ese documento y no para nuevamente entrar a la discusión del análisis de los límites porque eso está resuelto sino más bien que ese documento tiene que firmarse en representación de la Institución de acuerdo a la comisión; no sé señor Síndico si la ley dice que el Alcalde es el que tiene que elegir la comisión o como está sometida a la sesión de Concejo tenemos que resolver nosotros como Concejales; hasta ahí mi intervención señor Alcalde".- **EL SEÑOR**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador  
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ALCALDE:** "Para mí sería más fácil formar una comisión aquí entre los que estamos y ustedes como nuevos ciudadanos Concejales elegidos por el pueblo les soliciten que firmen".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Hay un detalle señor Alcalde, si bien es cierto que firmaron los representantes de San Luis de Pambil y de Guaranda han cambiado esas autoridades, entonces nuevamente habrá que poner a consideración este acuerdo que en algún momento lo conocieron porque ya no van a querer ellos firmar porque desconocen".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "La Junta Parroquial de San Luis tiene un nuevo presidente".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame nuevamente el uso de la palabra, ahí es que tiene que formarse nuevamente la comisión de Concejales de acá para que se reúna como usted dice señor Síndico para analizar la resolución que ya creo que está aquí en el Municipio, analiza la resolución la Junta Parroquial con los funcionarios del Consejo Provincial y la comisión de límites del GAD Las Naves y simplemente hacen el análisis a fondo y proceden a firmar porque no van a ir nuevamente a estar viendo los límites y todo lo demás, lo que me imagino que se hizo es porque todos están ya de acuerdo con los límites a los que pertenece Las Naves; señor Síndico no sé si usted me corrobora ahí y creo que es la salida más salomónica y creo que no va a haber ningún inconveniente; la comisión cita a una reunión a la Junta Parroquial de San Luis de Pambil y al Municipio del cantón Guaranda".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Yo tengo una idea, la vez anterior ya topamos este tema y habíamos analizado la situación y quedamos inclusive que lo que se debía hacer es formar una comisión para aquí ratificar esto; lo de fondo es que lo que analizó en la comisión tanto de San Luis como de Guaranda como la de aquí y no encontró ningún cambio, simplemente se siguió lo que está escrito en el decreto, entonces al no haber ninguna situación ningún problema como dice el señor Alcalde se ratificó tanto en San Luis como en Guaranda que esos son los verdaderos límites y en ese caso podemos hacer una motivación señor Síndico que por cuestiones de la situación electoral no pudo firmar la comisión que estaba en ese momento y firman la nueva comisión que entró en funciones porque de nuevo retomar el tema para algo que ya está porque no ha habido ningún litigio porque no ha habido ningún cambio en el decreto que consta en la Presidencia de la República o sea no tiene ningún sentido porque de nuevo vamos a llegar al mismo punto de que por ahí son los límites, nadie ha cambiado nada no se ha movido nada y simplemente si nos reunimos con las nuevas autoridades vamos a llegar al mismo punto de que por ahí son los límites, lo que si puede la nueva comisión es ratificar con las firmas actuales de que ese estudio que se hizo en ese entonces se ratifica nada más y tener ese como un archivo de pronto en un futuro se vaya a presentar algún problema les indicamos que aquí constan las firmas de los señores de la parroquia San Luis de Pambil, las firmas de Guaranda que en ese momento hizo el análisis y se



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador  
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
**SECRETARÍA GENERAL**

puso de acuerdo que esos límites van, entonces yo creo que de nuevo no habría que hacer ese trabajo que ya estuvo hecho".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "O sea no habría que hacer otra vez el reconocimiento del terreno".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Aquí tenemos una resolución que adoptaron ese día las autoridades presentes, lastimosamente no sabemos por qué los representantes del cantón Las Naves entre ellos el licenciado Adán García, el señor Galo Monar, la señora Nora Peñaloza y la licenciada Nancy Alegría quienes no firmaron y falta la firma de Luis Chacón, abogado Rómulo Carvajal, arquitecto Marco Bonilla, no sabemos por qué no firmaron ellos y si a la final no estuvieron de acuerdo debieron haberlo presentado por escrito que nosotros no reconocemos y no estamos de acuerdo en esta sesión de trabajo que hicieron, debieron ratificarse que ellos no van a firmar porque no estaban de acuerdo con los límites; ya se ha tomado una determinación los de Guaranda con sus representantes y les voy a leer textualmente lo que dice: ratificar los límites de creación del cantón Las Naves provincia Bolívar los mismos que se encuentran detallados en el Registro Oficial 996 del 10 de Agosto de 1992; dentro del contenido de este Registro Oficial están detallados específicamente los verdaderos límites de norte a sur y de este a oeste y se nombran los límites y ahí se ratifican y consta la firma de Telmo Rodríguez, Kléver Ocampo, Patricio Medina, Ing. Carlos Guerrero que era el presidente de la comisión del GAD de Guaranda, abogado Espinoza, Simón Lombeida, Luis Cruz, Alejandro Bohórquez y Blanca Ledesma; ellos ya aceptan quedar con los mismos límites y lastimosamente no sabemos por qué los señores de acá no dijeron nada ni se pronunciaron a favor ni en contra, entonces lo que usted decía licenciado Romero que se saque una resolución de que nosotros si estamos de acuerdo con los límites de creación del cantón Las Naves porque no podemos regresar al doce de enero del dos mil catorce cuando nosotros no éramos miembros del Concejo, entonces lo que debemos es ratificar este documento y comunicar al Municipio de Guaranda a las autoridades nuevas que están ahora ratificar lo que se hizo el doce de enero del dos mil catorce por unanimidad y con eso en Guaranda ya saben que están los límites fijados, San Luis sabe que están los límites fijados y comunicamos también a la Prefectura que nosotros no tenemos ningún inconveniente".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Lo que yo creo procedente es que una vez formada la comisión esta pasa un informe y el informe de la comisión lo aprueba el Concejo donde ratifica, esa resolución de Concejo se la hace llegar a San Luis de Pambil y a Guaranda para que ellos también emitan su resolución".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame el uso de la palabra nuevamente, como veo que estamos haciendo un análisis sobre este punto tenemos que hacerlo bien; no es que quiera discrepar con el compañero Sánchez de ninguna manera, lo que pasa es que desde mi punto de vista señor Síndico me dirijo a usted como es nuestro





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador  
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
SECRETARÍA GENERAL**

---

asesor y siempre lo digo un documento que no está firmado no es válido, es como que le venda mi finca a usted y yo no le firmo ningún documento esa finca no es suya; aquí los representantes del Municipio que ha dispuesto el señor Alcalde son los que no han firmado, tendrán razones o no desconocen ustedes y yo también desconozco y por ello es que yo digo que tiene que formar una comisión ahora ya que no está firmado, solo firma San Luis y Guaranda y Las Naves no ha firmado, incluso escucho el nombre del Jefe Político que no ha firmado de pronto como dijo el compañero Sánchez por situaciones políticas no sabemos, desconocemos y por eso planteo que si se tiene que formar la comisión porque ese documento tienen que firmar los nuevos Concejales, que no es que vamos a decir vayamos a los linderos sino que simplemente la comisión se reúne con los de San Luis y les leemos la resolución en la que estamos de acuerdo, como dice usted señor Síndico llevar la resolución si es que es posible pero en vista de que no está firmado por los Concejales de Las Naves que representan al GAD aquí estamos nosotros por cierto o los que señale el Alcalde o los que tendríamos que elegir acá firmamos ya que ese documento no está firmado".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, yo primeramente y sinceramente lo digo así no tengo casi conocimiento de los límites con que fue creado el cantón Las Naves, yo si estaría de acuerdo en que se facilite un Registro Oficial en donde consta la creación del cantón Las Naves y ahí nos daríamos cuenta del por qué tal vez ellos no firmaron, de pronto no estuvieron de acuerdo con algo que está en la creación y hasta para respaldar los límites que se encuentran en el pequeño mapa que se ha hecho, entonces yo pediría esto para respaldar este croquis que se ha hecho ahí que representan los límites de Las Naves con ese Registro Oficial".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tengo otra alternativa que puede salir bien, en una próxima sesión de Concejo convocamos a los señores que no han firmado para ver cuáles son los motivos y que ellos manifiesten y nosotros lo hacemos constar en el acta; o puede que ellos en ese rato firmen y se acabó el problema y se deja todo legalizado y se hace de una forma más rápida con un entendimiento salomónico para todos; para la próxima sesión convocamos a los ex Concejales que vengan acá".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Lo importante que se debe anteponer cualquier divergencia que hayan tenido con el Alcalde deben primar en este caso los derechos de la colectividad y los intereses del Cantón como son sus límites".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El Concejal tiene que actuar de acuerdo a su conocimiento y a la ley, no entiendo cuál sea el motivo si sabe que todo está bien y que los acuerdos que han firmado entre todas las comisiones a lo mejor pueden ser situaciones políticas que en esos días se dieron o se olvidaron y tampoco con eso quiero adelantarme por ningún concepto de ninguna naturaleza en contra de los compañeros; lo que dice la señora Sonia Castillo yo también acojo porque para mayor conocimiento como



son Concejales nuevos tienen que revisar el Registro Oficial".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Yo no conozco mucho del tema y necesito algo para respaldarme ya que el Registro Oficial es la partida de nacimiento del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces yo pongo en su consideración lo señalado".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Como una primera alternativa me parece bien y la otra la dejaríamos como un plan b si es que no funciona".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Ellos no firmaron porque puede ser que no estaban de acuerdo y al no dejarlo por escrito no conocemos pero con la presencia de ellos vamos a saber qué pasó".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Que se los convoque para la próxima reunión señor Alcalde para poder resolver este tema que es un poco delicado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LA AGENDA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE EN ELEMENTOS ESENCIALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El arquitecto Harol Verdezoto Jefe de Planificación Urbana está aquí presente para que nos explique este tema con mayor detalle ya que él estuvo delegado a varias reuniones en Guaranda y nos va a ayudar en el mismo porque la Unidad de Gestión de Riesgos está creada acá y ya no es necesario que nosotros volvamos a crear nuevamente otra Unidad y solamente tenemos que ratificarla; tiene el uso de la palabra arquitecto Harol Verdezoto".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO, JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL GADMCLN:** "Señor Alcalde señores Concejales, como ustedes estuvieron presentes hace un mes atrás en esa reunión de Concejo Municipal y los señores de Gestión de Riesgos ya saben que nosotros tenemos conformada en el Orgánico Estructural la Unidad de Riesgo, entonces posterior a eso estábamos continuando con el programa que tenemos que era la elaboración de la Agenda de Prevención de Riesgos, entonces eso ya se elaboró y está ahora puesta en consideración de ustedes que es el siguiente paso a seguir con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y luego de esto vendrá alguna otra disposición por parte de la Ministra y esto lo hacemos para mantenernos al día porque al momento de algún percance o de alguna situación de riesgo debemos tener toda la documentación en regla porque en el caso de no tener la agenda de prevención de riesgos o en el caso de no tener la Unidad de Riesgos o en el caso de no tener algún otro papel nosotros no podemos acceder a ningún tipo de crédito ni a ningún tipo de fondo para mitigar la emergencia, entonces eso es lo que estamos elaborando ahora y les ponemos en conocimiento de ustedes para que lo revisen y lo aprueben".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Les quiero manifestar también que en prevenir el tema de riesgos aquí en el cantón Las Naves si se ha trabajado, lamentablemente las





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador  
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
SECRETARÍA GENERAL**

---

políticas de estado son otras; nosotros alguna vez sacamos para muros de contención 80/20 pero ahora en la actualidad es 50/50, entonces el Municipio no puede cubrir esta cantidad de dinero para solventar la situación de la construcción de los muros de contención que se deben de hacer; inclusive el señor ex Prefecto anterior cogió un proyecto nuestro de arriba de Buenos Aires ya que nosotros como Municipio no podíamos alcanzar a cubrir esa cantidad de dinero porque arriba había un presupuesto de cuatrocientos cincuenta mil dólares y nosotros como Institución Municipal teníamos que acogernos al 50/50; nunca dio a conocer el ex Prefecto que ese proyecto fue elaborado por la Institución Municipal ni tampoco nunca hizo una llamada para decir señores queremos una reunión para indicar que ellos tenían el dinero; para la situación de la prevención de la ciudadanía en el sector de Buenos Aires me parece muy bien pero las otras inversiones que nosotros hemos querido hacer ya no se ha podido por la situación de la contraparte; eso es lo que decía Harol Verdezoto que supuestamente si ellos reveen la situación y vuelven a considerar entre 80/20 o vuelven a considerar el cien por ciento ya eso es otra cosa pero nosotros desde el dos mil diez hemos venido dando a conocer a la Secretaría de Riesgos y a más de eso poniendo los proyectos considerados en el ámbito de riesgo en el cantón Las Naves, no es que hemos hecho nada sino que hemos considerado hemos ingresado los proyectos más necesarios para el cantón Las Naves pero lamentablemente las políticas se cambian y ahora la situación es 50/50, si hubiera una persona que esté más cerca del señor Presidente y diga yo voy a sacar ciento por ciento como siempre lo dice pero nunca lo cumple entonces eso necesitaríamos".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Incluso la última reunión que estuvimos hablamos con el Subsecretario de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a él se le explicó ya que nos dijo que por orden de la Ministra necesitan una lista de proyectos de emergencia en prevención de riesgos; nosotros tenemos enviada la lista y enviados los proyectos los cuales algunos ya están con viabilidad técnica pero el problema es que todos los proyectos están con el 50/50, entonces simplemente quedan aprobados y se quedan ahí porque necesitan el cincuenta por ciento y son proyectos de seiscientos mil dólares, el otro es de cuatrocientos mil y doscientos mil dólares no tenemos aquí en el Municipio peor aún trescientos mil dólares entonces es un poco difícil y eso es lo que el señor Alcalde dice que se estaban tratando de establecer las políticas para este asunto del 50/50 por lo menos en lo que es prevención de riesgos, eso fue lo que nos supo manifestar y otra cosa que nos dijo fue que también existen instituciones de cooperación internacional como la Embajada del Japón que solventa solo hasta cien mil dólares".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ahora ya no está considerado ese tipo de inversión".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Hay otra que es la Embajada de España que es la misma situación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Solo la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es la que está



facultada; ahora está interviniendo solo en los desastres que realmente vayan a ocurrir pero cuando usted les indica lo que a futuro puede pasar como en el fenómeno del niño próximo que supuestamente llega no apoyan ya que tienen que haber pérdidas humanas pérdidas de casas".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO**: "Esos proyectos que usted nombra como de los muros no constan aquí".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO**: "No porque eso es una agenda de prevención de riesgos nada más, el otro asunto de proyectos eso se maneja directamente con Obras Públicas".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO**: "En el presupuesto de este año está constando para hacer un muro de contención".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "De parte del Municipio no hay muros".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO**: "Desazolve dice ahí".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO**: "Eso se lo hace cada año para evitar que el río inunde cuando crece en el invierno la parte de las plantaciones de abajo".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO**: "A eso me refería porque el año pasado hubo problemas estuvo presente incluso el COE Provincial y es una situación que pienso se va a venir de nuevo".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO**: "El Consejo Provincial está haciendo acá arriba en Suquibí los muros de gaviones, ese es el proyecto que hicimos nosotros que se hizo aquí en el Municipio y que ellos se lo llevaron a la Secretaría de Riesgos".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Ellos no se lo llevaron sino que todos los proyectos de muros de contención que nosotros hemos presentado ellos absorben, como ellos tienen plata entonces ellos absorben sin decir el Municipio de Las Naves gastó tanto en eso y se hizo".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO**: "Un proyecto de riego que teníamos también nosotros aprobado y que el Consejo Provincial se apersonó de ese asunto, yo sabía que el dinero ya les había llegado para el canal de riego de San Pedro, lo que supe era que solo habían hecho una limpieza cuando era algo más que tenían que haber hecho como una bocatoma arriba".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO**: "El de Suquibí ya están haciendo o todavía no".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO**: "El de Suquibí estaba la maquinaria arriba pero supe yo que estaba el proyecto ya contratado".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO**: "Hablábamos ese día que tuve la oportunidad de estar en la Prefectura hablábamos de ese proyecto y nos decían que vale un millón ochocientos mil dólares ese proyecto; ahora tomando en cuenta que sucedieron todos los percances acá abajo al menos yo le decía como una idea a ver si esos recursos y no sé cómo estará la situación de Suquibí se lo canaliza a este lado de acá donde sucedió toda esa situación porque es un buen presupuesto y no sé cómo se pueda mover eso, nos dijeron que habría que conversar con el Municipio a ver si hay la posibilidad".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO**: "Es que no sé cuál sea el problema porque cuando usted hace un pedido en el Banco del Estado de dinero para un proyecto es específico el nombre del proyecto y si nosotros lo cambiamos el dinero ya no va, eso es lo que netamente hace el Banco del Estado le dicen no le doy antes que haga y para nosotros nos





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**  
**Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador**  
**Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega**  
**Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992**  
**SECRETARÍA GENERAL**

---

conviene que haga”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso es lo que quería manifestar sobre el tema de la Unidad de Gestión de Riesgos que nosotros si la tenemos y ya no es necesario conformarla”.- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** “En el Orgánico Funcional solo tenemos que poner las atribuciones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En su momento cuando el Consejo Provincial o la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos nos diga lo que vamos a hacer tenemos la unidad conformada para que trabajen con ellos y no es necesariamente que tenemos que conformar la Unidad de Gestión de Riesgos aquí en Las Naves”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Una vez que se han presentado los proyectos de construcción de los muros de gaviones en la Secretaría de Riesgos estaba aprobado los muros de gaviones acá en el sector donde hace mención el profesor Galo Romero en el barrio San Vicente aguas abajo, está aprobado de parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos, yo creo ahí que hay que hablar con el Prefecto ya que el Municipio no tiene la capacidad de endeudamiento del cincuenta por ciento a ver si el Consejo Provincial puede tomar ese otro cincuenta por ciento y lo puede hacer porque el Consejo Provincial según el licenciado Milton Barragán en aquel entonces decía que ya van a construir, yo creo que ahí señor Alcalde que usted tiene que estar en las reuniones en el Consejo Provincial y creo que es cada mes de acuerdo con la ley que dice a ver si usted plantea y como tiene el cincuenta por ciento la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para ver si lo hacen con el Consejo Provincial que iba a hacer ahí mismo esos muros que lo construyan esos muros; aparte de eso quiero comentar que tenemos una retroexcavadora y bueno ustedes lo toparon y es por eso que hago referencia a este tema que ahí en este sector de los señores Chaguay la vez pasada fue lamentable la situación que si no tuvimos pérdidas humanas fue por un milagro de dios si se puede llamar en esos términos, ahora que estamos en el verano para ver si se consiguen los muros de gaviones yo creo que hay que hacer un buen muro de desazolve pero desviándole al río por la parte de acá arriba como lo hicimos en aquel entonces con don Elías Ledesma creo que en el 2008, ahí demoró un par de años que no se trabajó y esto lo cito porque usted señor Jefe de Planificación arquitecto Harol Verdezoto dice que todos los años lo estamos haciendo y eso es verdad, pero si podemos economizar dinero yo creo que aquí tenemos una máquina propia y que esa máquina lo puede hacer ese trabajo y me acuerdo que contratamos en ese entonces una máquina y en ocho días le desviamos el río, entonces para hacer el muro es necesario la excavadora para que el río se vaya por este lado y que no afecte a estas familias hasta poder conseguir el muro de gaviones, dejo planteado ese tema que se lo haga en pleno verano ese trabajo y no a tener el próximo año ese problema que la gente vaya a estar sufriendo como sufrieron el año que pasó; en referencia al tercer punto del orden del día como dijo el señor arquitecto Harol Verdezoto y dice para que ustedes conozcan y resuelvan, dice la



convocatoria a sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves a celebrarse el día lunes 21 de julio de 2014 y el día de la convocatoria dice Las Naves 18 de julio de 2014 dice conocimiento, entonces de mi parte lo que hago es conocer esta documentación presentada por el arquitecto Harol Verdezoto Jefe de Planificación Urbana del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Solamente una pregunta antes de que se vaya el arquitecto Verdezoto porque nos dice que tenemos que aprobar esto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No tiene que aprobar solamente conocer".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Para informar a la Secretaría de Riesgos".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Otra pregunta, le escuché a usted que esto iba a manos de la Ministra".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Todo va a manos de la Ministra, de aquí en la provincial hacen una sola matriz y esa se le envía a la Ministra".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Mi inquietud es en la que dice análisis de componentes importantes hablamos del nivel del sistema de agua medio, del alcantarillado medio, del Subcentro alto en el nivel de importancia; el edificio del GAD medio, vía hacia Las Mercedes medio, Cuerpo de Bomberos bajo, que me explique por favor qué es lo que vamos a entender ahí".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Es el nivel operativo que se pone a cada sector del alcantarillado que aquí es medio y se lo pone así porque aquí hay algunas partes que si funciona el alcantarillado; el asunto del Subcentro de Salud igual; en el asunto del Cuerpo de Bomberos ustedes saben que hay un camioncito a gasolina que a veces funciona".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "El punto es este si nosotros le ponemos medio estamos dando menos importancia a este otro punto, se entendería que si el sistema de agua potable es medio no es necesario apresurar a que se dé el sistema de agua potable realmente o si el alcantarillado es medio no es necesario apurar su construcción y si lo ponemos bajo sería más importante".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Eso es como un contingente no estamos dando a conocer lo que tenemos simplemente es la capacidad verdadera que tenemos, o sea si ponemos bajo no hacemos nada igual y lo único que hacemos si ponemos bajo es que se va a necesitar más ayuda de otras partes porque es más para prevención de riesgos en el caso de que haya un incendio o lo que sea viene un bombero de otra parte, es más o menos para eso, ese es el riesgo; en el asunto de prevenir riesgos se elabora ya proyectos y eso se lo envía directamente a la Secretaría de Riesgos diciendo este proyecto tenemos para evitar el riesgo en tal parte, para evitar que tanta cantidad de personas no tengan este tipo de inconvenientes o sea eso es con lo que nosotros contamos nada más".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "O sea usted acaba de decir que es para prevenir el riesgo por ejemplo el Cuerpo de Bomberos no es muy adecuado pero el sistema de agua potable no es potable es entubada".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Es medio porque es agua tratada entonces





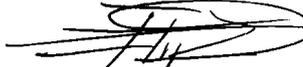
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador  
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
SECRETARÍA GENERAL**

está a medias".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Una observación en organizaciones públicas consta CURIMINING parece que hay un error".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Se la pone dentro del listado de empresas y organizaciones que existen aquí en Las Naves o sea simplemente pueden algo tener que ver como no pueden nada que ver".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Consta como organizaciones públicas y la CURIMINING no es pública es un ente privado entonces no debería estar aquí".- **EL ARQ. HAROL VERDEZOTO:** "Para que lo analicen y si hay que corregir algo lo corregimos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este es el tema de riesgos; señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----

Siendo las ocho horas cincuenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veinte y uno de julio del año dos mil catorce.

  
Froilán Aldaz Núñez  
**ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES**



  
Dr. Edwin Núñez Ribadeneira  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LAS NAVES**